


**HASTA OCHO AÑOS DE CÁRCEL**

# Avanza prohibición total de vapeadores

LAURA LOVERA

**ATZAYACATL CABRERA**

**Las sanciones son para quienes los posean con fines comerciales y no para los consumidores**

La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Salud para prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de vapeadores, cigarrillos electrónicos o dispositivos similares con una corrección a la iniciativa para evitar la criminalización de las y los consumidores de estos productos.

El texto, con las modificaciones propuestas por los morenistas **Ricardo Monreal** y **Pedro Zenteno**, señala que “queda prohibido en todo el territorio nacional la adquisición con fines de comercialización, preparación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos, vapeadores y de-



**Los diputados** votaron ayer la reforma a la Ley General de Salud

más sistemas o dispositivos análogos, incluidos aquellos que son desechables o de un solo uso”.

El dictamen exceptúa de la prohibición, su consumo y posesión cuando no tenga un fin comercial. “Es decir, si una persona está consumiendo o incluso trae en posesión uno o dos cigarrillos electrónicos, no es delito y no va a ser sancionada ninguna persona”, explicó

**Ricardo Monreal** al presentar la modificación para evitar la criminalización de las y los consumidores.

De acuerdo con el dictamen las actividades con fines comerciales, como la preparación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, almacenamiento de vapeadores serán sancionadas con entre uno y ocho años de prisión y multas de entre 11 mil y 250 mil pesos. Esa pena también aplica a la importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos.

Hasta el cierre de esta edición la reforma se aprobó en lo general.

## CONSUMO

**EN MÉXICO** 2.6 por ciento de adolescentes de entre 10 y 19 años, unos 500 mil jóvenes, consumen cigarrillos electrónicos